museo interactivo mirador

Archivo octubre

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

Y

FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 6 de septiembre del 2018, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N°72.548.600-6, representada por don Juan Esteban Casassas Bórquez, Director Ejecutivo (S), C.I. ambas domiciliadas en calle Punta Arenas N° 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte, y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Paihuano rol único tributario 69.040.600-4, representada por Hernán Ahumada Ahumada, cédula de identidad número con domicilio en calle Balmaceda s/n Paihuano, en adelante han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto

La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la Comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquélla denominada **"Percepción, la Magia de los Sentidos"**, la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la municipalidad y la Fundación colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición **"Percepción, la Magia de los Sentidos"** en la comuna de Pisco Elqui.

SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra **"Percepción, la Magia de los Sentidos"**,, sea exhibida en la comuna mencionada, en Gimnasio Municipal Techado de Pisco Elqui.desde el 13 de septiembre al 15 de octubre del presente año, lunes a viernes 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas, sábados la muestra abrirá de 10:30 a 14:30 horas, domingos cerrado, salvo los días 15, 16 y 17 de septiembre el horario de funcionamiento de la exposición será de 11:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 horas y los días 13, 14 y 15 de octubre el horario de funcionamiento de la exposición será de 11:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 horas y

La exposición tiene una capacidad portante total de 80 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde tercero básico en adelante.

La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje, y la capacitación de cuatro asistentes más un encargado de la exposición, los que serán previamente seleccionados por la contraparte.

TERCERO: Obligaciones de la Corporación
Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, la Municipalidad deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Instalación y Funcionamiento

- Permitir el estacionamiento de camión MIM en sector carretera frente al fundo Agrícola El Cerrito, distante del lugar de montaje a 500 metros, para el día sábado 8 de septiembre desde las 9:00 hasta finalizar maniobra.
- El lugar de maniobra debe ser de uso exclusivo para camión MIM y camión local (seguridad) para el sábado 8 de septiembre.
- Cortar el tránsito vehicular de carretera durante el periodo de maniobra (traspaso de cajones de camión MIM a camión local y operación de grúa horquilla). Se instalarán conos por parte de carabineros.
- Escoltar camión MIM desde cruce de Rivadavia y la Comuna de Paihuano, después de cruzar el puente unos 200 metros más a la cordillera segunda entrada al valle camino asfaltado hasta lugar de maniobra frente al fundo Agrícola El Cerrito, el día sábado 8 de septiembre a las 8:00hrs. (adjunto fotografía de nuestro camión, el cual mide en total 23 metros de largo)
- Al finalizar la descarga es necesario escoltar el camión hasta Paihuano para permitir su retirada.
- Municipio de Paihuano dispondrá de camión con capacidad de carga de 10.000 kilos, de tamaño 5 metros de largo y espacio de carga completamente plano y abierto para trasladar cajones desde fundo Agrícola El Cerrito hasta gimnasio techado.
- Dar aviso a quién corresponda para cortar el tránsito en calle del gimnasio techado mientras se realiza la maniobra de descarga de cajones hasta el interior del gimnasio. Esto el día sábado 8 de septiembre desde las 10:00hrs y hasta finalizar maniobra, aprox hasta las 18:00hrs.
- Disponer de 2 grúas horquillas (una en el Fundo Agrícola El Cerrito para traspaso de cajones a camión local y otra en el gimnasio techado Municipal para descarga de cajones). La capacidad de carga de la grúa horquilla es de mínimo 1000kilos con uñetas largas (se adjunta imagen referencial de grúa horquilla), el sábado 8 de septiembre desde las 9:00 horas en el caso de traspaso de cajones y desde las 10hrs la segunda grúa en el gimnasio techado. Esto con horario de finalización de acuerdo al tiempo que demore la faena.
- Despejar espacio de montaje (gimnasio) libre para la instalación de la exposición. (retirar sillas, mesas, arcos de fútbol)
- Quitar un tramo de baranda perimetral del gimnasio para permitir el ingreso de los cajones y módulos hasta la cancha.

museo interactivo mirador

- Quitar los marcos superiores de aluminio y vidrios del acceso al gimnasio techado para permitir el ingreso de los cajones. Esto debe estar operativo el sábado 8 de septiembre a las 8:30hrs.
- Instalar cortinas negras proporcionadas por el MIM para cubrir cajones y embalajes de la muestra de acuerdo a lo que indica el Layout adjunto. Dichas cortinas deben ser devueltas al MIM una vez finalice la muestra.
- Disponer de tres personas para apoyo en descarga y montaje de la exposición los días: Sábado 8 de septiembre desde las 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs., lunes 10, martes 11, miércoles 12 de septiembre desde las 8:30hrs a 13:00hrs. y de 14:30hrs. hasta las 18:00hrs. De las 3 personas de apoyo y en especial para el día sábado 8 de septiembre, 1 de ellas que quede en el lugar (fundo el cerrito) para ayudar a amarrar carga entre otros, las otras 2 personas dispuestas en el gimnasio techado para ayudarnos a entrar los cajones, abrirlos y sacar los módulos
- Disponer de cuerdas o similares para asegurar la carga a trasladar en camión local desde Fundo Agrícola El Cerrito hasta Gimnasio techado.
- Permitir el uso de los baños del gimnasio techado por los visitantes (con los insumos y aseo necesarios durante el desarrollo de la exposición)
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición.
- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar, desde el sábado 8 de septiembre hasta el viernes 19 de octubre (Seguridad del recinto con guardia día y noche)
- Abrir y cerrar el recinto (el MIM no se responsabiliza de llaves)
- Resguardar el acceso del público a la exposición durante su funcionamiento
- Instalación de pendón (4 x 2 metros horizontal) en el frontis del lugar proporcionado por el MIM (al finalizar la muestra el pendón debe ser desinstalado y devuelto al MIM)
- Reservar el espacio acotado de la muestra para uso exclusivo del MIM durante la permanencia de la exposición.
- Habilitación de sala enfermería del gimnasio techado para uso por parte de los asistentes y encargado/a de la muestra durante el periodo de funcionamiento de la muestra.
- Instalación de toma trifásica en tablero general del gimnasio de 10amp exclusivo para la muestra, con protección de 10 amp trifásica curva c, este alimentador debe tener las 3 fases, neutro y tierra de protección lo deben entregar en un enchufe hembra de 16 amp trifásico. (se adjunta requerimiento eléctrico en detalle).
- Tablero del gimnasio debe estar aterrizado a tierra.
- Citar a eléctrico para el día martes 11 de septiembre a las 9:30hrs para realizar conexión de cable con tablero MIM y realizar mediciones de voltaje.

Inauguración

- Coordinar en conjunto con el MIM la Implementación técnica para la inauguración. (Amplificación, pódium, sillas y coordinación de número artístico local pequeño.

museo interactivo mirador

Difusión

- Dinfundir la muestra en medios de comunicación masivos (convocatoria y gestión de prensa, comunicado conjunto, redes sociales).
- Convocatoria de comunidades claves para la inauguración. Además de los colegios y autoridades locales, levantar junto a ellos otros actores relevantes (universidades, centros de ciencia, etc.).
- El municipio podrá reproducir imágenes del evento con el sólo objeto de promocionarlo en sitio web y redes sociales".

Funcionamiento

- Selección de cinco personas para trabajar en la exposición como asistentes y Encargado de Exposición durante su funcionamiento.

El personal seleccionado para trabajar en la exposición no debe tener cuarto grado de parentesco consanguíneo o por afinidad con funcionarios del MIM o con la Corporación u otra entidad gubernamental.

- Realizar inscripción previa a la exposición según horario de funcionamiento de lunes a viernes, días sábados y domingos abiertos público general, sin inscripción.
- Disponer de mail o teléfono de información para la difusión y/o consultas de colegios o instituciones que estén interesados en inscribirse para asistir a la exposición.

Asistentes y Encargado de exposición
Reclutamiento y selección de cuatro asistentes y un encargado de exposición cancelados por la Fundación. (Todos son contratados a través de una Empresa de Servicios Transitorios - EST. Coordinado por el MIM).

CAPACITACION (De carácter obligatorio asistencia
(El contrato de todo el grupo comienza el 11 de septiembre)
11 de septiembre de 15:30 a 18:30
12 de septiembre de 8:45 a 13:15 horas y de 14:15 a 17:45 horas

Horario de trabajo: CUATRO ASISTENTES:
11 de septiembre al 15 de octubre
Lunes a viernes desde 8:45 a 13:15 horas y de 14:15 a 17:45 horas
Sábados: Sábados: 10:15 a 14:45 horas
Domingos: Cerrado/ salvo domingo 14 de octubre abierto
35 días de trabajo, remuneración mensual (30 días) imponible de $342.857,- brutos, proporcionales a los días trabajados.

Horario de trabajo: ENCARGADO/A:
11 de septiembre al 16 de octubre
Lunes a viernes desde 8:30 a 13:15 horas y de 14:15 a 18:00 horas
Sábados: Sábados: 10:00 a 15:00
Domingos: Cerrado / salvo domingo 14 de octubre abierto**36 días de trabajo,**

museo interactivo mirador

remuneración mensual (30 días) imponible de $416.667,- <u>brutos</u>, proporcionales a los días trabajados.

<u>Horarios personal FERIADOS POR FIN DE SEMANA LARGO</u>
sábado15, domingo 16 y lunes 17 de septiembre
Horario de trabajo: ASISTENTES: 11:15 a 14:15 y 15:15 a 18:45 horas
Horario de trabajo: ENCARGADO/A: 11:00 a 14:15 y 15:15 19:00 horas

Domingo 14 y lunes 15 de octubre
Horario de trabajo: ASISTENTES: 11:15 a 14:15 y 15:15 a 18:45 horas
Horario de trabajo: ENCARGADO/A: 11:00 a 14:15 y 15:15 19:00 horas

<u>Desmontaje</u>

- Permitir el estacionamiento de camión MIM en sector carretera frente al fundo Agrícola El Cerrito, distante del lugar de montaje a 500 metros, para el día sábado 20 de octubre desde las 9:00 hasta finalizar maniobra.
- Escoltar camión MIM desde cruce de Rivadavia y la Comuna de Paihuano, después de cruzar el puente unos 200 metros más a la cordillera segunda entrada al valle camino asfaltado hasta lugar de maniobra frente al fundo Agrícola El Cerrito, el día sábado 20 de octubre a las 8:00hrs.
- Municipio de Paihuano dispondrá de camión con capacidad de carga de 10.000 kilos, de tamaño 5 metros de largo y espacio de carga completamente plano y abierto para trasladar cajones desde Gimnasio techado hasta fundo Agrícola El Cerrito. Esto el sábado 20 de octubre desde las 8:30hrs. y hasta finalizar maniobra.
- Disponer de 2 grúas horquilla de 1000kilos de carga mínima con uñetas largas, el sábado 20 de octubre desde las 8:30hrs hasta finalizar maniobra. Una en gimnasio techado y otra en lugar de maniobra de carga camión MIM.
- Dar aviso a quién corresponda para cortar el tránsito en calle del gimnasio techado mientras se realiza la maniobra de carga de cajones a camión. Esto el día sábado 20 de octubre desde las 8:30hrs. y hasta finalizar la carga
- Quitar los marcos superiores de aluminio y vidrios del acceso al gimnasio techado para permitir retirar los cajones desde el interior. Esto debe estar operativo el sábado 20 de octubre a las 8:30hrs.
- Disponer de tres personas para apoyo en desmontaje de la exposición los días: miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de octubre desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Disponer de tres personas para apoyo en carga de exposición el día sábado 20 de octubre desde las 8:30hrs. hasta finalizar maniobra. Dos personas en gimnasio techado y una en fundo Agrícola El Cerrito para apoyo en cambio de cajones de 1 camión a otro.
- Desinstalar y devolver pendón a personal del MIM
- Desinstalar y devolver cortinas de color negro a personal del MIM

- Desconectar cable trifásico desde tablero eléctrico (citar a eléctrico para el miércoles 17 de octubre a las 11:00hrs)

museo interactivo mirador

- Permitir el uso de los baños del lugar para personal de desmontaje (con los insumos y aseo necesarios).
- Abrir y cerrar el recinto (el MIM no responsabiliza de llaves)
- Al finalizar la carga general de camión MIM es necesario escoltarlo hasta Paihuano para que pueda seguir su recorrido. Sábado 20 de octubre en horario PM.

CUARTO: Propiedad intelectual e industrial

Las partes dejan constancia que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a la exhibición antes mencionada, pertenecen de manera exclusiva a la Fundación y no pueden ser ejercidos sin su consentimiento previo y por escrito. En consecuencia, la Municipalidad no podrá reproducir, utilizar imágenes o conceptos de la exhibición, o realizar cualquier acto o contrato que infrinja los derechos antes mencionados.

QUINTO: Prohibición
La Municipalidad no podrá asociar la exposición a ningún elemento, imagen, logotipo, frase, auspicio o publicidad que involucre marcas de cigarrillos, y/o alcohol, teniendo especial consideración que está dirigida a estudiantes y profesores. La contravención a esta disposición autorizará a la Fundación a terminar anticipadamente, de manera inmediata y sin aviso previo, la presentación de la exhibición convenida bajo el presente instrumento.

SEXTO: Condiciones de publicidad
Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación y la Municipalidad

SEPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia
Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

OCTAVO: Personería.
La personería del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Paihuano Hernán Ahumada Ahumada consta del Acta de Proclamación. De fecha 12 de noviembre 2016 del Tribunal Electoral de la Región Coquimbo.

NOVENO: Firma y copias
El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

En conformidad firman:

Juan Esteban Casassas Bórquez
Director Ejecutivo (S)
Museo Interactivo Mirador

Hernán Ahumada Ahumada
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Paihuano